



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74515, 184/74516

27/05/2015

195570, 195571

**AUTOR/A:** ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

### **RESPUESTA:**

El 2 de octubre de 2014 se anunció en el BOE la licitación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (técnico y económico) del contrato del "Proyecto de construcción de plataforma. Línea de Alta Velocidad Vitoria/Gasteiz-Bilbao/Bilbo-San Sebastián/Donostia. Tramo: Mondragón-Bergara. Sector Angiozar".

El 27 de marzo de 2015 se adjudicó el citado contrato en Consejo de Administración de Adif Alta Velocidad.

El 17 de abril de 2015 se interpuso recurso ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales contra el acuerdo de adjudicación del contrato citado. Este Tribunal, en sesión de 22 de mayo de 2015, resolvió estimar la reclamación contra el acuerdo de adjudicación del contrato, ordenando la retroacción del procedimiento al tiempo en el que se realizaron las ofertas económicas, debiendo analizarse nuevamente las mismas.

Adif ha realizado la adjudicación a la empresa Corsan Corviam Construcción, S.A., con fecha de 26 de junio de 2015.

Madrid, 8 de julio de 2015